CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
27 MAR. 2025
RECIBIDO
Firma: Hora: 19:00

DAVID JIMÉNEZ HEREDIA

AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA

MOCIÓN DE SALUDO

Moción de Orden del Día N° 16302

El Congresista de la República que suscribe, **DAVID JULIO JIMÉNEZ HEREDIA**, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República; presenta la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el 26 de marzo de 2025, se conmemora el Sexagésimo Aniversario de la creación política del Distrito de Mazamari de la provincia de Satipo, Departamento de Junín, cuyo distrito fue creado mediante la Ley N°15481, que se Promulgó el 26 de marzo de 1965, durante el primer gobierno del Presidente Fernando Belaunde Terry.

Que, Mazamari es uno de los 9 distritos que conforma la provincia de Satipo, ubicada en el departamento de Junín en el centro del Perú. Está ubicado en la parte central de la provincia de Satipo, con su capital Mazamari, se limita por el norte con el distrito de Satipo, por el sur con el distrito de Pangoa, por el este con el distrito de Río Tambo, por el oeste con el distrito de Coviriali y Llaylla. Inicialmente estaba poblada por nativos Nomatsiguengas, Shoras, Cashivos y Asháninkas; en la actualidad está integrado por más de 110 Centros Poblados, 16 comunidades nativas Asháninkas y 8 comunidades nativas Nomatsiguengas. Cuenta con una superficie de 6530.24 km², una altura de 676 m.s.n.m. y con una población de 40,211 habitantes.

Que, el distrito de Mazamari con su clima tropical y su geografía diversa, ofrece un escenario natural con su magníficos e incomparables ríos caudalosos, cascadas cristalinas y sus bosques frondosos albergan, una gran variedad de flora y fauna, convirtiéndolo en un destino ideal para los amantes de la naturaleza y el ecoturismo, también se destaca por las diversas actividades que combinan la naturaleza con deportes como el rafting, el kayak, el senderismo y la observación de aves, entre otras opciones. Cuenta con atractivos lugares turísticos naturales como las cataratas Arco Iris, La Correntada, Los Esposos, Cascada Caliza, La Liana, Alto Pauriali, Cascada el Amor del C.P. Materiato, también se pueden encontrar restos arqueológicos como los de Lurín, Chincha, Unión Cubara, Tahuantinsuyo, San Miguel, Petroglifos del C.P Materiato; sin duda una experiencia para los turistas que visitan estos bellos lugares y sin dejar de lado el esplendoroso mirador natural Otishi con diversas especies de flora.

Que, Mazamari tiene como principal actividad económica a la agricultura, es uno de los principales productores de una gran variedad de productos como el café, cacao, piña, jengibre, naranja.

Que, Mazamari celebra esta fecha tan especial con la tradicional feria agroindustrial, donde los agricultores y artesanos de la zona ofrecen Chocolate, pasta y polvo de cacao, Deliciosos platos típicos, la hermosa artesanía local, macerados y bebidas tradicionales.

Edificio José Faustino Sánchez Carrión 6er Piso, Oficina N°611
Jirón Azángaro 468 Lima
Teléfono 311-7777

Que, siendo esta fecha tan trascendental para los ciudadanos del distrito de Mazamari del departamento de Junín y del Perú, corresponde a la Representación Nacional expresar su más cordial saludo y felicitación a todos los ciudadanos de Mazamari.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA

ACUERDA:

Primero. - Expresar el más cálido saludo, felicitación y un justo reconocimiento al Distrito de Mazamari, que conmemora el Sexagésimo Aniversario de la creación política del Distrito de Mazamari de la provincia de Satipo, Departamento de Junín.

Segundo. - Disponer que la presente Moción de Saludo sea puesta en conocimiento al Ing. Jhony Rudecindo Apolinario Caso, alcalde de la Municipalidad Distrital de Mazamari y, por su intermedio, a su autoridad política, cuerpo de regidores, eclesiásticas; salud, policiales, militares, organizaciones sociales, comunidades campesinas, centros poblados y población en general de este importante distrito.

Lima, marzo de 2025

DAVID JIMÉNEZ HEREDIA
Congresista de la República

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Cong. David Julio Jiménez Heredia